



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA

ANEXO 7

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SIN VISAR

1. DATOS DEL TÉCNICO		
NOMBRE Y APELLIDOS		NIF/CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO
COLEGIADO	EN EL COLEGIO	

2. DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL
TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE DECLARACIÓN
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN
REFERENCIA CATASTRAL

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE
El abajo firmante DECLARA BAJO SU REPOSABILIDAD:
Primero: Que para la actuación descrita tiene suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por la legislación vigente.
Segundo: Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación le otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara.
Tercero: Que se encuentra colegiado con el Colegio indicado y que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
Cuarto: Asimismo manifiesta que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad, así como a comunicar cualquier modificación que se produzca en los datos declarados.

4. APERCIBIMIENTO
Quedo advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión de los datos aportados, determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que en su caso, hubiere lugar.

En Cortes de la Frontera, a de 2.0_
FIRMA DEL TÉCNICO

FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN
PATRICIA VILLANUEVA ORTEGA

CÓDIGO CSV

56c90ee21a0afb8cfbdc8e1a327752b811700a9

NIF/CIF

****693**
****170**

FECHA Y HORA

25/05/2021 12:43:07 CET
25/05/2021 13:06:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN
PATRICIA VILLANUEVA ORTEGA

CÓDIGO CSV

56c90ee21a0afb8cfbdc8e1a327752b811700a9

NIF/CIF

****693**
****170**

FECHA Y HORA

25/05/2021 12:43:07 CET
25/05/2021 13:06:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

56c90ee21a0afb8cfbdcb8e1a327752b811700a9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2021_00000000000000000000006510610

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 25/05/2021 11:47:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 56c90ee21a0afb8cfbdcb8e1a327752b811700a9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf